

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos MORETTI ANAHI SOLEDAD Y OTROS C/ DE ESTEFANO MARIA ALEJANDRA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 21-118639860 de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6, se ordenó lo siguiente: Rosario 22 de mayo de 2023: desígnese fecha de realización de audiencia para designar defensor en los términos del art. 597 CPC para el día 7 de agosto del 2023 a las 11:00 horas. Notifíquese por cedula y por edictos. FIRMADO DRA AGUIRRE. DRA BARTOLOME.

\$ 40 502315 Jun. 29 Jul. 03

Por disposición de la Jueza de trámite Dra. Gabriela Ester Topino, en autos caratulados "MONTON, NICOLAS AGUSTIN c/ MONTON, ELVIO JAVIER s/ Filiación" CUIJ:21-11353316-9 que tramita ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 7, se ha dispuesto lo siguiente: Tomo: 148 Folio: 166 Resolución: 1740. "Rosario, 01 de junio de 2022. Y Vistos: (...) Considerando (...) Resuelvo:1.Admitir la demanda de impugnación de reconocimiento de paternidad extramatrimonial promovida por Nicolás Agustín Monton, D.N.I. N° 39.961.990, nacido en San Nicolás, departamento San Nicolás, provincia de Buenos Aires, el 3 de enero de 1997 a las 10:20 hs. (acta de nacimiento N° 80, año 1997, inscripto el 20 de enero de 1997 en el Registro Civil de San Nicolás, departamento San Nicolás, provincia de Buenos Aires), y en consecuencia, dejar sin efecto el reconocimiento efectuado por Elvio Javier Monton, D.N.I. N°23.242.364, según Acta N° 152 del Libro de Nacimientos del Año 2006 de la Oficina de Rosario, provincia de Santa Fe. 2.- Autorizar a Nicolas Agustín Monton a llevar el apellido materno debiendo quedar inscripto definitivamente como "Nicolas Agustín Heifel". 3.-Previo a oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Rosario, y a los organismos e instituciones que resulte necesario, cumplimentándose con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4. Oportunamente, oficiar al Registro Civil a los fines de ordenar la inscripción de la presente resolución. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-113533169). Fdo.: DRA. MARIA FLORENCIA MARTINEZ BELLI, Secretaria - DRA. GABRIELA ESTER TOPINO, Jueza. Otra: Tomo: 150 Folio: 81 Resolución: 2217. "Rosario, 4 de julio de 2022, Vistos: La solicitud de aclaratoria.....y "Considerando... Resuelvo: Aclarar el punto 2 de la Resolución N°1740 de fecha 1 de junio de 2022, consignando que deberá quedar inscripto definitivamente como NICOLÁS AGUSTÍN HEFFEL. Insértese y hágase saber.-" Fdo.: DRA. MARIA FLORENCIA MARTINEZ BELLI, Secretaria - DRA. GABRIELA ESTER TOPINO, Jueza.

\$ 40 496677 Jun. 29

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Dr. Gustavo Alberto Burgio, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: MONTIEL SANDRA LORENA DE LOS ANGELES c/ROMEA GRACIELA ELIZABETH s/Cobro de pesos - Rubros laborales, CUIJ 21-04190333-0, ha dispuesto notificar a Romea Graciela Elizabeth, DNI N° 10.019.523, la siguiente providencia: Rosario, 18 de Noviembre de 2022. Con los autos a la vista, al escrito cargo nro. 34772/22: Téngase presente. Atento lo informado por el oficial notificador en

la cédula acompañada - cargo nro. 19838/22-, y las constancias de autos, cítese por edictos a la demandada Romea Graciela Elizabeth, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se le designará un defensor ad-hoc conforme trámites de ley- -arg. art. 45, CPL-. Publíquese el presente conjuntamente con el decreto de fecha 26/07/21.- Fdo. Dra. Mariana Olazarri, Secretaria; Dr. Gustavo Alberto Burgio, Juez. OTRO: "Rosario, 26 de Julio de 2021.- Por presentado y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Acéptase el domicilio ad litem constituido. Désele la participación que por derecho corresponda. Admitida la demanda incoada, cítese y emplácese a la demandada Romea Graciela Elizabeth para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer las pruebas de que habrán de valerse, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 47 y 48 del CPL, bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 44 y 50 M mismo texto legal. Por ofrecida la prueba de su parte, téngase presente. Intímase a la demandada como se solicita en ocasión de la audiencia prevista en el art. 51 del CPL. Proveyendo las pruebas adelantadas previstas por el art. 39 inc. "f" CPL (modificado por Ley 13039), y una vez firme el presente decreto que las ordena, dentro del precitado plazo: a la pericial contable e informática -que será la única a realizarse en autos, sin perjuicio de las ampliaciones o aclaraciones que pudieran solicitarse en el momento procesal oportuno-Oficiése a la Excma. Cámara de Apelación en lo Laboral a los fines del sorteo del perito correspondiente. A la informativa oficiése. Téngase presente la reserva de recursos formulada. Agréguese la boleta acompañada. Estése estrictamente a lo dispuesto por los arts. 24 del CPL y 25 del CPCC -aplicac. integ. art 128, CPL-. Notifíquese por cédula.- Fdo. Dra. Mariana Olazarri, Secretaria; Dr. Gustavo Alberto Burgio, Juez. ARTÍCULO 45 CPL - Citación por edictos.- Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado o lo desconociere al interponer la demanda, se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Si compareciere, se le correrá traslado por cinco días. Si no compareciere el demandado en el término expresado, se le designará un defensor ad-hoc y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda, con el mismo apercibimiento. Rosario, 10 de Marzo de 2023. Dr. Gustavo Miguez, Secretario.

S/C 502056 Jun. 29 Jul. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Antelo Gustavo, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Fernando Ariel Flamenco, DNI 40.313.729 lo siguiente: "Nro. 2327. Rosario 16 de junio del 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción respecto de AGOSTINA YOSELIN GIMENEZ, titular del DNI Nro. 57.045.935 y de MIRKO GIMENEZ, titular de DNI 58.915.840, dispuesta por Resolución Nro. 181/22 de fecha 20. 10.2022. II) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. III) Atento lo dispuesto por el art. 607 inc. e del Código Civil y Comercial requerir a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción, para que regularice la situación al tiempo de disponer la medida excepcional, y conforme el mismo, dictamine sobre la procedencia de la declaración en situación de adoptabilidad o en su caso, otras alternativas de resolución definitiva de la situación de AGOSTINA y de MIRKO GIMENEZ". Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Barbieri (secretaria), Dr. Antelo (Juez). Autos: GIMENEZ, AGOSTINA YOSELIN - GIMENEZ, MIRKO s/Medida de protección excepcional.

S/C 502049 Jun. 29 Jul. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Director del Archivo General de los Tribunales Provinciales de Rosario, Dr. Carlos María Corbo, Subdirección a cargo de la Dra. Vanessa Valla, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente. "Rosario, 23 de Junio de 2023. Y VISTOS: En virtud de lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe según Acuerdo celebrado en fecha 30/05/2023, Acta N° 16 referida a la destrucción de expedientes terminados por Sobreseimiento o Falta de mérito - Fuero Penal y atento los inconvenientes operativos que genera la acumulación en esta dependencia del mencionado material, resulta necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de aquellos expedientes terminados en materia penal de Instrucción por Sobreseimiento o Falta de mérito estableciendo el plazo referido en el art. 268 inc. 4 para los correspondientes a los antiguos juzgados Correccionales. A fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, se procederá a publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Archivo general de esta ciudad de lunes a viernes en horario de 08 a 12 hs a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 29 de junio de 2023, inclusive.- Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1) Disponer la destrucción del material mencionado precedentemente en el CONSIDERANDO. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en el material a destruir -que pudieran acreditar interés legítimo así como también el derecho a la información- se presenten en esta dependencia, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 29 de junio de 2023, inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres días. 4) Remitir copia de la presente a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos María Corbo (Director del Archivo General) - Dra. Vanessa Valla (Subdirectora). Rosario, 23 de Junio de 2023.

S/C 502063 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ, JOSE M. c/PINO VICENTE - SUCESION s/JUICIO ORDINARIO - LABORAL, CUIJ 21-01525542-8 - Expte. N° 421/2021, se hace saber lo siguiente: "Rosario, 9 de agosto de 2022. Proveyendo el escrito cargo N° 12010/22: Agréguese la cédula y edicto acompañado. No habiendo comparecido los herederos de los co-demandados CARLOS VICENTE PINO y LEONOR ANGELA PINO, decláraselos rebeldes y atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, désígnase defensor de oficio, ofíciese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo respectivo. Líbrese comunicación electrónica a sus efectos. Firmado: Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria); Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado notificar a los herederos de los fallecidos Carlos Vicente Pino (DNI N° 14.314.242) y Leonor Angela Pino (DNI N° 10.727.472) del decreto precedentemente transcripto, por edictos que

se publicarán 2 veces en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14 de Junio de 2023. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 40 502006 Jun. 29 Jul. 03

Por disposición del Señor del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Comercial 11ra. Nominación de Rosario Dr. Luciano D. Carbajo, Secretaria del Dr. Sergio A. González dentro de los autos caratulados: CUESTA MARIA SUSANA c/PETRINI, NORBERTO DANIEL y Ot. s/NULIDAD DE ACTO JURIDICO - ACCION REINVINDICATORIA, CUIJ. 21-02959475-6, se ha dispuesto citar por edictos a los herederos del codemandado Sr. Daniel Oscar Rodríguez. Decreto: Rosario, 13 de Junio de 2023. Téngase presente el fallecimiento denunciado. Agréguese la constancia acompañada. Cítese por edictos a los herederos Daniel Oscar Rodríguez, para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor, todo atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. S.F., -publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se /a dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Fdo.: Dr. Sergio A. González (Secretario) - Dr. Luciano D. Carbajo (Juez).

\$ 40 502033 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, dentro de los autos: PAEZ MARÍA CELIA c/RASCIONI ALBERTO DOMINGO s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-01562178-5, se ha dictado el siguiente decreto: Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 15867/22: Por promovida demanda de usucapión del inmueble que indica, la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese al propietario del bien que se pretende usucapir, Rascioni Alberto Domingo, como así también a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarse defensor de oficio (conf. Art. 73 del C.P.C.C.). Hágase saber que el edicto deberá incluir sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos y publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL... Fdo. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez) y Dra. Ma. Karina Arreche (secretaria subrogante). DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR EN ESTOS AUTOS: inmueble situado en la ciudad de Funes, Departamento Rosario, de esta Pcia. identificado como un lote de terreno, identificado con el número 13 de la manzana letra "D", en el plano archivado bajo el Nro. 37.460 del año 1964, ubicado en calle Sáenz Peña entre Suipacha y General López a los 73 metros de calle Suipacha hacia el oeste, compuesto de 12 metros de frente al norte por 39,25 metros de fondo en cada uno de sus lados este y oeste, encerrando una superficie total de 471 metros cuadrados y linda: al norte con calle Saenz Peña, al este con lote número 14, al sur con lote número 26 y al oeste con lote número 12. Partida Inmobiliaria 160400-336622/0363-7, Catastro Municipal: 501157. Según datos del Registro de la Propiedad el dominio subsiste al tomo 410 A, Folio 114, N° 156260, Dpto. Rosario. Rosario, 01/06/2023. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subr.

\$ 40 502032 Jun. 29 Jul. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario, hace saber a TANTI S.R.L. CUIT 30-71516233-0, que se le ha iniciado demanda en su contra por el cobro de la suma de \$2.757.331,71 más intereses y costas y que tramita por el procedimiento de juicio ejecutivo. Asimismo, se lo cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/TANTI S.R.L. s/Ejecutivo - CUIJ 21-02967212-9, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Junio de 2023. Elisabet Carla Felippetti, Secretaria Subr.

\$ 40 502064 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato, se ha ordenado notificar mediante edictos el siguiente auto: "N° 627. Rosario, 23 de Junio de 2022. Y VISTOS: Los presentes caratulados: DISAL S.A. c/ALEGRE, JOSE MIGUEL s/Demanda ejecutiva; RESUELVO: Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito del poder que en fotocopia se acompaña, acuérdesse la participación que le corresponda. Agréguese boleta colegial acompañada. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en los términos que menciona, agréguese a autos las constancias que acompaña. Cítese y emplácese al demandado, a fin que comparezca en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente lo solicitado, TRABESE EMBARGO sobre el inmueble propiedad del demandado, inscripto al Folio Real Matrícula n° 49.907 - Dpto. Capital del Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, y hasta cubrir la suma solicitada de \$2.271.600.- con más la suma de \$681.480.- estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin, líbrese los despachos pertinentes, con transcripción del auto que ordena la medida, haciéndose constar que la presente se efectúa a pedido de/la Dr/a. Monzón Melisa Flavia, quedando el/a mismo/a y/o quien este/a designe, facultado/s para el diligenciamiento. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Mauro R. Bonato, Juez. Dra. Marianela Maulion, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: DISAL S.A. c/ALEGRE, JOSE MIGUEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-02957656-1. Rosario, 23 de Junio de 2023. Dra. Marianela Maulion, Secretaria.

\$ 50 502065 Jun. 29 Jul. 3

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos: VALETTO HUGO DANIEL s/Concurso Preventivo - CUIJ 21-01525459-6 (656/2014) se ha dictado la Resolución N° 1139 de fecha 19 de diciembre de 2022 por la cual se estableció: "...RESUELVO: 1) Previa acreditación del pago de aportes y honorarios, constitución de garantía idónea por el crédito de Fana Química S.A. y depósito en su caso de los fondos correspondientes a los créditos Aval Federal SGR y Amichem S.R.L., declarar el cumplimiento del acuerdo homologado en autos. 2) Declarar concluido el presente concurso preventivo. 3) Dar por finalizada la intervención del Síndico. 4) Disponer el cese de las medidas previstas en el art. 14 inc. 7° del citado cuerpo normativo, librándose a tal fin los despachos pertinentes. 5) Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El

forense por un día. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Dr. Lucas Menossi, Secretario. Rosario. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 40 502025 Jun. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELA FRANCISCA IZQUIERDO D.N.I. 5.700.365 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IZQUIERDO, ADELA FRANCISCA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02969961-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SORBELLO, MARIA TERESA (D.N.I. 6.684.048), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SORBELLO, MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 9" (CUIJ N° 21-02969866-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SOSNA, TEODORO (D.N.I. 6.030.020), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOSNA, TEODORO S/ SUCESORIO C Y C 9" (CUIJ N° 21-02967748-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PAZ, ANA MARIA (D.N.I. 10.409.474), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAZ, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 9" (CUIJ N° 21-02970256-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SCANCICH, ANTONIO JUAN (LE 5.968.504) y de BICHIRE, IRIS ANITA (DNI 5.833.089), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCANCICH ANTONIO JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02969369-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL LANESE (D.N.I. 93.425.082), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANESE, RAFAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966394-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN ROBERTO CASALI (D.N.I. 30.390.398), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASALI, SEBASTIAN ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 11" (CUIJ 21-02970609-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGUNDO ENRIQUE GARCIA (D.N.I. 6.037.337) y DELIA ROSA MANSILLA (D.N.I. 3.466.459), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, SEGUNDO ENRIQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966499-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS MIGUEL VALERO (D.N.I. 4.671.147) y MANUELA ROSA BRION (D.N.I. 2.926.429), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:

"VALERO, TOMAS MIGUEL Y OTROS S/ SUCESORIO - C Y C 11" (CUIJ 21-02969808-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Jun. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MUÑOZ, JUSTO MAURO (D.N.I. 6.054.643), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUÑOZ, JUSTO MAURO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964447-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA MONICA SERRANO (DNI 12.736.112) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SERRANO, LILIANA MONICA S/ SUCESORIO - C Y C 6" CUIJ 21-02970331-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA ESTELA MAFALDA DIAZ (D.N.I. 10.594.422), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, ROSA ESTELA MAFALDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02968999-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA NOEMI CACCIAVILLANI (DNI 6.210.747) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CACCIAVILLANI, LILIANA NOEMI S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02966260-3). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL GENTILE (D.N.I. 8.524.659), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GENTILE, ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02964982-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nom., de la ciudad de Rosario, se ha ordenado: Fecho, emplácese por edictos a los herederos de la mencionada para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. En consecuencia, sehace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de NELIDA ROSALIA MARTINEZ, DNI 1.365.874, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajoapercibimientos de ley. AUTOS: "PRIETO JOVITA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-SUCESION" Expte. CUIJ Nº 21-01536154-6. Firmado: Dra. María Karina Arreche (secretaria subrogante) Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia(juez). Rosario, 17 de febrero de 2023.Rosario 2 de mayo 2023. Firmado: Dra. María Karina Arreche (secretaria subrogante).

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLOTILDE INES DA GRACA (D.N.I. 3.197.499), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DA GRACA, CLOTILDE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02969883-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLOTILDE INES DA GRACA (D.N.I. 3.197.499), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DA GRACA, CLOTILDE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02969883-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO JUAN FERRUCCI (DNI 6.016.770) y ELVIRA DI FRANCESCO (DNI 1.673.564) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRUCCI, ANTONIO JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02963998-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ (DNI 10.496.025) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, GRACIELA SUSANA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02958452-1). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ARMANDO FERREYRA (DNI 17.093.805) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERREYRA, LUIS ARMANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02969288-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPINOSA NORBERTO (DNI 6.059.073) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESPINOSA NORBERTO S/ SUCESORIO 21-02969102-6

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEJEDA SERGIO EDUARDO (DNI 16.641.433) por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados: TEJEDA SERGIO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-029473118

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Itala Argentina Conte (DNI 6.480.920) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CONTE, BEATRIZ ITALA ARGENTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 14 - 21-02969146-8.-

\$ 45 Jun. 29

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados ROBISSO SILVIA NANCI s/ Declaratoria De Herederos" (CUIJ N° 21-26422679-9), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Juez; Secretaría del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de ROBISSO SILVIA NANCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Prosecretario, Dr. Federico Solsona. Firmat, junio del año 2023.

\$ 45 Jun. 29

En los autos caratulados BOLDRINI HUMBERTO DOMINGO s/ Declaratoria De Herederos" (CUU 21.26422418.4), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Juez; Secretaría del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de HUMBERTO DOMINGO BOLDRINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.- Fdo. Prosecretario, Dr. Federico Solsona,- Firmat, junio del año 2023.

\$ 45 Jun. 29

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mazzaferri Roberto Jose para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Mazzaferri Roberto Jose s/ sucesion", Expte. CUIJ N°21-25806862-6) Casilda, 28/06/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELSON OSCAR CHIANEA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Chianea Nelson Oscar s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt", Expte. CUIJ N°21-25863233-5) Casilda, 2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria) \$ 45 Jun. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 7 de Casilda de la 1° Nominación, Dra. Clelia Carina Gómez, notifica al Sr. WALTER GERMAN ARANA (DNI N° 22.955.693) lo declarado en autos: "ALBORNOZ, DAIANA LUCINA c/ ARANA WALTER GERMAN s/ Regulación De Honorarios" CULI N° 21-25861131-1: "N° 1005. Casilda, 22 MAY 2023. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: Atento lo dispuesto por Art. 39 de la Ley N° 6.767, la incomparecencia del demandado Walter German Arana, pese a que fue notificado y emplazado mediante edictos (fs.41) del Auto N° 1721 de fecha 06 de octubre de 2021, y siendo procedentes los apercibimientos allí contenidos, regular los honorarios de la Dra. Daiana Lucina Albornoz en la cantidad de 38,18 jus equivalentes a la suma de \$792.137.- e IVA si correspondiere, de conformidad a la estimación efectuada por la profesional mediante escrito cargo N° 9880/2021 y en virtud del Art. 39 y cc. De la Ley N° 6.767. Hace saber que la conversión de la cantidad de unidades Jus a pesos o moneda de curso legal, deberá efectuarse conforme el valor vigente a la fecha en que la presente regulación adquiera firmeza (arg. Conf. C.S.J.S.F., 01/08/2017, "Municipalidad de Santa Fe c/ Bergagna, Eduardo s/ Apremio Fiscal s/ Recurso de Inconstitucionalidad"). Firme que quede el presente, la suma precedentemente determinada deberá ser abonada dentro del término máximo de treinta (30) días, en caso contrario, devengara un interés equivalente mensual a la tasa activa sumada del Nuevo banco de Santa Fe SA (art. 32 Ley 6767, modificada por Ley 12.851) desde la mora y hasta el día del efectivo pago (art. 886 C.C.C). Art. 10 Ley 6767. Córrese vista a Caja Forense. Insértese y

hágase saber". Fdo: Dra. Clelia Carina Gomez (Juez) - Viviana M. Guida (Secretaria).

\$ 198 502069 Jun. 29 Jul. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VOLONTE ENZO ALBERTO DNI N° 14.260.560 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VOLONTE ENZO ALBERTO s/Sucesiones-Insc. tardías.-Sumarias-Volunt Expte. N° 184/2022. Fdo. Dra. Sandra González- Secretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE OMAR REGOLI DNI 5,078.194 y SUSANA DOMINGA FERRUCCI DNI 6.373.740 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados REGOLI JORGE OMAR Y OTROS s/ Sucesorio" Expte. N° 117/2023 21-25863010-3. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ROGELIO MATTIEVICH por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MATTIEVICH ANTONIO ROGELIO s/Sucesorio; Expte. N° 118/2023 21-25863014-6. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLODOMIRO HIPOLITO GARELLO L.E. 6.106.735 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados UGARELLO CLODOMIRO HIPOLITO s/Declaratoria De Herederos Expte. N° 623/22 21-25862678-5. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO DANIEL CHARRY DNI 17.670.186 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CHARRY MARCELO DANIEL s/Declaratoria De Herederos; Expte. Nº 254/2023 21-25863273-4. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE BAUTISTA ZAMBONI DNI 6.133.939, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ZAMBONI JORGE BAUTISTA s/Declaratoria De Herederos; Expte. Nº 189/2023 21-25863152-5. Fdo. Dra. Sandra Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 Jun. 29

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Juez y del Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y lo demás personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA ADELA BUCHER. ProSecretaria - Dra. Silvina J. Galassi

\$ 45 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DI BERNARDO, OMAR JULIO s/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-26030355-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR JULIO DI BERNARDO por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "FLORES, ROSA FLORENCIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26028652-5) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA FLORENCIA FLORES por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Sr/a. Juez/a del Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral- 2 Nom.. SEC. UNICA Localidad: CAÑADA DE GOMEZ, DRA MARIA LAURA AGAYA, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de SÁBURETTI ENRIQUE JOSE, DNI 13.392.123, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- Cañada de Gómez, DR. NAVARRO MARIANO (Secretario) DR. AGUAYA MARIA LAURA (Jueza).

\$ 45 Jun. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YANSE MONICA VIVIANA DNI N° 14.752.260 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "YANSE MONICA VIVIANA S/ SUCESORIO 21-25442984-5. Fdo. DRA. LUZ M. GAMST (Secretaria) DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez). San Lorenzo, 16/06/2023-"

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nelso Celestino Capitani DNI 6170363 por un día,

para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAPITANI, NELSO CELESTINO s/ Sucesorio 21-26028962-1

\$ 45 Jun. 29

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 14, SEGUNDA Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios DORA IRENE MEZZANOTTE Y UBALDO RICARDO FRASCARELLI, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de 2023.- Autos: "MEZZANOTTE DORA IRENE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25658452-9 DR. DARÍO MALGERI (secretario)

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/TABOADA DELIA Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486043-4, se cita a la Sra. TABOADA DELIA RAQUEL, DNI 5.704.467, y/o RIOS BARTOLO EDUARDO, DNI 6.041.708, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 119669, calle A. Sabin Nº 2669, ciudad de Villa Constitución, á fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 27 DE ABRIL DE 2023.

S/C 502021 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TEDESCO CLAUDIA Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486042-6, se cita a la Sra. TEDESCO CLAUDIA YANINA, DNI 26.503.280, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 76679, calle C. Lassaga Nº 4623, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro, del término. de ocho días y bajo apercibimiento de

llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 502020 Jun.29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PAZ MARTIN Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486041-8, se cita al Sr. PAZ MARTIN, DNI 7.246.346, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 119461 calle Guiraldés Nº 2634, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 27 de Abril de 2023.

S/C 502018 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ACOSTA APOLINARIO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486128-7, se cita al Sr. ACOSTA APOLINARIO, DNI 5.908.892, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 118778, calle GUIRALDES Nº 2561 ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 27 de Abril de 2023.

S/C 502017 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FRIAS JOSE Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486052-3, se cita al Sr. FRIAS JOSE MARTIN, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 119917, calle A. SABIN Nº 2448, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, secretaria.

S/C 502015 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DELA FELICE GRACIELA Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23485907-9, se cita a la Sra. DELA FELICE GRACIELA MARTA, DNI 10.890.381, y/o GARCIA MANUEL ALBERTO, DNI 11.567.412, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 134890, calle BOLIVÁR Nº 2353, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 27 de Abril de 2023.

S/C 502014 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LOPEZ COSME Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486049-3, se cita al Sr. LOPEZ COSME MARCELINO, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 119420, calle GUIRALDES Nº 2602, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 27 de Abril de 2023.

S/C 502013 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia. de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MACCEY ALFREDO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486047-7, se cita al Sr. MACCEY ALFREDO, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 118372, calle Las Heras Nº 2619, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la. publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 27 de Abril de 2023.

S/C 502022 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRIGUEZ LUIS Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486045-0, se cita al Sr. RODRIGUEZ LUIS, DNI 3.094.196, y/o MENNA MARINA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 24.832.179, y/o. RODRIGUEZ ROBERTO, DNI 6.099.970, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 71969, calle A. Storni Nº 2379, ciudad de Villa Constitución, a fin de que

oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 27 de Abril de 2023.

S/C 502023 Jun.29 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRIGUEZ RICARDO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486044-2, se cita al Sr. RODRIGUEZ RICARDO RENE, DNI 16.814.026, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 72157, calle A. Sabin Nº 2238, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 27 de abril 2023.

S/C 502024 Jun. 29 Jul. 3

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Marlo Alejandro Hartmann, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en lo autos: "HARTMANN MARIO ALEJANDRO s/ SUCESIONES INSC TARDIAS SUMARIAS VOLUNT. CUIJ 21-2154711887-Y Melincué, 27 de junio de 2023.Firmado: Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición de La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 8 de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M Irrazábal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DI CATARINO, ROSA D.N.I Nº 2.072.117, fallecida el día 24 de febrero de 2014, para que comparezcan

a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste- (Expte. Cuij 21-26472471-3) Melincué.
Dra. Analía Irrazábal, secretaria.26 de Junio de 2023.

\$ 45 Jun. 29

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de, sito en calle San Martín Nº 631 1er. Piso de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo de la Dr. Carlini Gabriel Alberto y la secretaria a cargo del Dr. Bournot Walter A, en los autos caratulados "Lerotich Hernan Guillermo s/ Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias Voluntarias" Expte. Cuij nº 21-24619821-4, año 2023 la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de don - LEROTICH HERNAN GUILLERMO DNI. 22.704.668 para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominacion de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini Juez, secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot, en los autos caratulados "RUIBAL MARTA AMALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-24619146-5) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña RUIBAL MARTA AMALIA, DNI Nº 3.521.695, argentina, mayor de edad, hijo de Don Armando y Doña Margarita Degliuomini, fallecida en fecha 04 de agosto 2022 en la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Publíquese por un (1) día.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana Paola Parenti, en los autos caratutados AZNAR MARIA ENCARNACION s/Sucesorio; (CUIJ 21-24620169-9) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña AZNAR MARIA ENCARNACION, LC, 2.631.247. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales.

Venado Tuerto 27 de junio de 2023.

\$ 45 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 1da, Nom SEC. UNICA de Venado Tuerto, cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, y Secretaria de la Dra. LUCIANA PAOLA PARENTI, dentro de autos ARIOTTI CARLOS ALBERTO s/ Declaratoria De Herederos 21-24620045-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de CARLOS ALBERTO ARIOTTI DNI 10.242.638, Argentino, mayor de edad, Hijo de Leandro Rafael Ariotti y Angélica Lucia Nicolato, nacido el 23/09/1952, quien falleciera por enfermedad en fecha 31 de Octubre de 2019 en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Caseros Nº 896 de esta localidad, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Dra. de junio de Luciana Parenti, secretaria subrogante. Venado Tuerto, 27 de junio de 2023.

\$ 45 Jun. 29
